



Guía docente				
Datos Identificativos				2015/16
Asignatura (*)	Comunicación oral y escrita	Código	612G01004	
Titulación	Grao en Dereito			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	1º cuatrimestre	Primero	Formación Básica	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Filoloxía Española e LatinaGalego-Portugués, Francés e Lingüística			
Coordinador/a	Acin Villa, Esperanza	Correo electrónico	esperanza.acin@udc.es	
Profesorado	Acin Villa, Esperanza	Correo electrónico	esperanza.acin@udc.es	
	Cordoba Rodriguez, Felix		felix.cordoba@udc.es	
	López Viñas, Xoán		xoan.lopezv@udc.es	
	Vizcaino Fernandez, Carlos Caetano		carlos.vizcaino@udc.es	
Web				
Descripción general	El objetivo de esta asignatura es mejorar la capacidad del alumno para expresarse de modo oral y escrito en cualquier contexto; y conocer las sinergias y necesidades expresivas de los diferentes medios de comunicación -escritos, audiovisuales y multimedia-, con especial atención al léxico y a la argumentación jurídica.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A8	Conocimientos básicos de argumentación jurídica.
A11	Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos.
A12	Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público).
B2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
B4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
B6	Aprender a aprender.
B10	Trabajar de forma colaborativa.
B12	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero.
B13	Capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos y, en general, capacidad para emplear las herramientas básicas de las TIC necesarias para el ejercicio de su profesión.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
	A8	B6	C1
Que el alumnado sea capaz de aplicar los contenidos teóricos de la materia (puestos en relación con los de las otras materias del grado) para desarrollar un pequeño trabajo tutelado riguroso en que demuestre capacidad para el aprendizaje autónomo y para la búsqueda y gestión de la información.		B6 B13 B2	C1
Tras la lectura reflexiva de los materiales bibliográficos indicados polos/polos docentes e la asistencia a las sesiones expositivas con una actitud abierta, participativa y crítica, ser capaz de emitir en el taller argumentaciones maduras, respetando las opiniones diferentes y estableciendo con ellas un diálogo productivo.	A8 A12	B4	C1
El estudiantado deberá realizar con solvencia argumentativa, calidad de lengua y rigor expositivo las presentaciones orales marcadas y deberá igualmente emitir un juicio constructivo y respetuoso sobre la de las otras personas del curso en que se ponderen las estrategias expositivas empleadas, las técnicas argumentativas, la corrección oral y la adecuación al contexto comunicativo, la claridad en la expresión, la empatía y el lenguaje corporal.	A12	B2 B4	C1



El alumnado deberá ser capaz de trabajar en grupo -presencial o asincrónicamente- en la búsqueda y gestión de información especializada, en el comentario de bibliografía específica, en el análisis y producción de textos argumentativos y en la definición de estrategias comunicativas adecuadas al contexto jurídico.	A11	B6 B10 B12
--	-----	------------------

Contenidos	
Tema	Subtema
COMUNICACIÓN ESCRITA I. El proceso de elaboración del texto	1.1. Lengua estándar y variación lingüística 1.2. Planificación 1.3. Redacción 1.4. Revisión 1.5. Escribir para hablar
COMUNICACIÓN ESCRITA II. Tipología discursiva	2.1. Modalidades textuales 2.2. Clases de textos
COMUNICACIÓN ORAL I. Locución, entonación y presentación	3.1. La superación del miedo ante al auditorio 3.2. Técnicas argumentativas 3.3. La corrección oral y la adecuación al contexto comunicativo 3.4. Claridad en la expresión: tácticas verbales y tácticas prosódicas 3.5. Materiales de apoyo
COMUNICACIÓN ORAL II. Lenguaje no verbal	4.1. Imagen personal, cortesía y empatía 4.2. El lenguaje corporal 4.3. Prácticas orales formales

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Actividades iniciales	B6	1.5	0	1.5
Sesión magistral	A8 C6 C7	19.5	8	27.5
Taller	A8 B6 B10 B12 B13 B4 C3	14.5	26	40.5
Presentación oral	A12 B4 C1	4.5	12	16.5
Lecturas	A8 B6 C6 C7	0	26	26
Trabajos tutelados	A13 B6 B2 C1 C6	0	14	14
Prueba mixta	A11 A12 B2 C1	2	18	20
Atención personalizada		4	0	4

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Actividades iniciales	Presentación de los objetivos, contenidos, dinámica y bibliografía de la materia, así como realización de pruebas de evaluación inicial.
Sesión magistral	El alumnado deberá asistir a las aulas teóricas presenciales en que se presentarán conceptos cuyo conocimiento será exigido tanto para la realización de las prácticas como en las pruebas escritas.
Taller	El alumnado deberá realizar individual o grupalmente las actividades propuestas por el/la docente.
Presentación oral	El alumnado tendrá que realizar pruebas de comunicación oral. No se podrá superar la materia sin la realización de estas prácticas.
Lecturas	El alumnado deberá realizar las lecturas obligatorias señaladas en cada tema. Además, para un óptimo aprovechamiento de las sesiones, deberá leer y analizar previamente los textos que se indiquen para cada sesión.
Trabajos tutelados	Será preciso elaborar un trabajo tutelado según las pautas definidas por el/la docente al inicio del cuatrimestre.



Prueba mixta	El alumnado deberá realizar una prueba en que se evalúe su asimilación de los contenidos tratados en las sesiones Magistrales. Para la superación de la materia será preciso obtener un 4 sobre 10 en esta prueba.
--------------	--

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Trabajos tutelados	A atención personalizada ao alumnado realizarase a través do seguimento e corrección dos traballos tutelados, así como das diversas prácticas que terán que realizar durante o cuadrimestre. Para o desenvolvemento desta atención personalizada contémpanse ora titorías presenciais, ora o seguimento continuo a través das ferramentas que as TIC poñen ao servizo da educación.
Prueba mixta	
Presentación oral	
Actividades iniciales	

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	A13 B6 B2 C1 C6	Trabajos escritos para evaluar la competencia en comunicación escrita.	15
Prueba mixta	A11 A12 B2 C1	Prueba de carácter teórico-práctica en la que los alumnos demostrarán que han adquirido los conocimientos y las competencias de la asignatura. Se valorará también la corrección lingüística y la adecuación. Para aprobar la asignatura se ha de obtener una calificación mínima de 4 (sobre 10) en esta prueba.	35
Taller	A8 B6 B10 B12 B13 B4 C3	Ejercicios prácticos realizados en las clases de comunicación escrita	30
Presentación oral	A12 B4 C1	Pruebas de comunicación oral. La parte de comunicación oral se evaluará al 100% con estas pruebas. Es necesario aprobar cada una de las prácticas que se realicen.	20

Observaciones evaluación

<p>El trabajo y las actividades escritas se deben entregar en la fecha establecida.</p> <p>Para superar la materia, la calificación mínima en la prueba mixta deberá ser de 4 (sobre 10). También será requisito imprescindible haber realizado las presentaciones orales.</p> <p>Una ortografía deficiente afectará negativamente en la evaluación. En los casos más graves supondrá la no corrección de la actividad o del ejercicio.</p> <p>Los estudiantes a tiempo parcial y con dispensa académica realizarán o entregarán las actividades obligatorias en la fecha concertada previamente con los profesores. Estos alumnos deberán realizar y entregar las mismas pruebas y ejercicios que el resto y, si no pudieran asistir a las tutorías, deberán ponerse en contacto con los profesores a través del correo electrónico.</p> <p>Los alumnos que no superen la materia en la primera oportunidad deberán entregar en julio, en las fechas marcadas para la evaluación por la Facultad de Derecho, los trabajos que fueran solicitados, y superar también aquellas pruebas (orales y/o escritas) marcadas por los profesores responsables de la materia.</p> <p>Serán considerados "No Presentados" los alumnos que no se presenten a las pruebas escritas o que no realicen la totalidad de las presentaciones orales.</p>
--

Fuentes de información



<p>Básica</p>	<ul style="list-style-type: none">- CASADO, Manuel (2012). El castellano actual. Usos y normas. Pamplona: EUNSA- Merayo Pérez, Arturo (2001). Curso práctico de técnicas de comunicación oral. Madrid: Tecnos- Stuger, Jürg (2008). Oratoria. El arte de hablar en público. Madrid: Drac- Cazorla Prieto, Luís María (2013). El lenguaje jurídico actual. Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi Thomson-Reuters- ALCARAZ VARÓ, E y B. HUGHES (2009 (2002)). El español jurídico. Barcelona: Ariel- BRIZ, A. (coord.) (2008). Saber hablar. Madrid: Aguilar- GÓMEZ TORREGO, L. (2011). Hablar y escribir correctamente. Gramática normativa del español actual. Madrid: Arco Libros- JIMÉNEZ YÁÑEZ DE BARBER, R. y J. MANTECÓN (2012). Escribir bien es de justicia: técnicas de expresión escrita para juristas. Pamplona: Aranzadi-Thomson Reuters- KNAPP, M.L. (1980). La comunicación no verbal. El cuerpo y el entorno. Barcelona: Paidós- MONTOLÍO, E. (2014). Manual de escritura académica y profesional. Barcelona: Ariel (2 vol.)- VILCHES, F. y R. SARMIENTO (2010). Manual de lenguaje jurídico administrativo. Madrid: Dykinson S.L.- GÓMEZ GUINOVART, X. e A. TORRES PADÍN (2005), Vocabulario xurídico-administrativo galego-castelán. Vigo: Universidade de Vigo - Servizo de Publicacións (http://sli.webs.uvigo.es/dilega/).- GONZÁLEZ SANGADO, José Antonio (2009), El lenguaje jurídico del siglo XXI. THEMIS: Revista de Derecho, Nº. 57 (Ejemplar dedicado a: Derecho & Realidad), págs. 235-245 (accesíbel en http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5110481).- BENGOCHE BARTOLOMÉ, Mercedes (2011), El lenguaje jurídico no sexista, principio fundamental del lenguaje jurídico modernizado del siglo XXI.
---------------	--



Complementaría	<ul style="list-style-type: none"> - BOEGLIN NAUMOVIC, Martha (2007). Leer y redactar en la universidad : del caos de las ideas al texto estructurado. Sevilla : MAD - CASSANY, Daniel (2007. 14ª ed.). La cocina de la escritura. Barcelona : Anagrama - JIMÉNEZ YÁÑEZ DE BARBER, Ricardo; MANTECÓN SANCHO, Joaquín (2012). Escribir bien es de justicia : técnicas de expresión escrita para juristas. Cizur Menor : Aranzadi-Thomson Reuters - MONTOLÍO, Estrella (coordinadora) (2000). Manual práctico de escritura académica. Barcelona : Ariel - VILCHES VIVANCOS, Fernando (2010). Manual de lenguaje jurídico-administrativo. Madrid : Dykinson - GALANES SANTOS, Iolanda (2002). A lingua galega do dereito : unha achega á súa definición e calidade a partir da traducción xurídica en Galicia. Santiago de Compostela : Escola Galega de Administración Pública - MONTOLÍO, Estrella (2012). Hacia la modernización del discurso jurídico: contribuciones a la I Jornada sobre la modernización del discurso jurídico español. Barcelona: Universitat de Barcelon - ALCARAZ VARÓ, E. y otros (eds.) (2007). Las lenguas profesionales y académicas. Barcelona: Ariel - CAMPO VIDAL, M. (2008). ¿Por qué los españoles comunicamos tan mal?. Barcelona: Plaza y Janés - ESTELLÉS, M. y A. CABEDO (2011). "Recomendaciones para la redacción y composición de textos en el ámbito de la univesidad: posibilidades y referencias" en M. Aleza coorda.) Norma y usos correctos en el español actual, pp. 4. Valencia: Tirant Humanidades - FUNDÉU (2012). Escribir en internet. Guía para los nuevos medios y las redes sociales. Barcelona: Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores - GARCÍA RAMÍREZ, J. (2009). Comunique en público eficazmente aprendiendo a controlar sus nervios. Madrid: Colex - GARRIDO-LANDÍVAR, E. y J. FERNÁNDEZ MONTALVO (2007). Hablar en público. Cómo afrontar el miedo a hablar en público: algunas consideraciones teórico-prácticas. Pamplona: Universidad Pública de Navarra - DAVIS, F. (2012). La comunicación no verbal. Madrid: Alianza Editorial - REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005). Diccionario panhispánico de dudas. Madrid: Santillana - REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010). Ortografía de la lengua española. Madrid: Espasa - REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014). Diccionario de la lengua española. Madrid: Espasa - REGUEIRO, Mª L. y D. M. SÁEZ (2013). El español académico. Guía práctica para la elaboración de textos académicos. Madrid: Arco Libros - RIVAS RODRÍGUEZ, A. (2009). "Que dicimos cando non falamos?" O silencio na comunicación. Madrygal: Revista de estudos gallegos, ISSN 1138-9664, Nº 12, 2009, págs. 99-107 - JANEIRO ESPÍÑEIRA, X. L. (2001). "Lingua e Dereito. A necesidade feita virtude". Grial T.39, Nº 150, pp. 319-322 <p>Universidade de Santiago de Compostela, As leis en galego. Proxecto "Témoslle lei" (accesíbel en http://www.usc.es/temosllelei/as-leis-en-galego.html).</p>
-----------------------	---

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

Se recuerda la importancia de hacer y entregar las prácticas en las fechas establecidas. Una falta de ortografía implica la no calificación del correspondiente trabajo, ejercicio o examen.



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías